



Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0369-D-FLCH-19

Lima, 5 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 01631-FLCH-2019 relativo a la reincorporación de la profesora **MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0407-R-18 de fecha 23 de abril de 2018, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2018 se acordó conceder el goce de año sabático a la **LIC. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, con código N.º 087181, Profesora Asociada a Tiempo Completo 40 hs. del Departamento Académico de Arte, para que realice investigación para su tesis doctoral titulada «EL LECTOR – ESCRITOR. NOMADISMO LITERARIO Y POSTLITERATURA EN LA NARRATIVA DE RODRIGO FRÉSAN», por el período del 1 de marzo de 2018 al 1 de marzo de 2019;

Que en cumplimiento a lo señalado en la precitada Resolución la profesora **MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, ha cumplido con presentar el informe de sus actividades de investigación realizada durante el goce del año sabático y su reincorporación al Consejo de Facultad;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 4 de abril de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

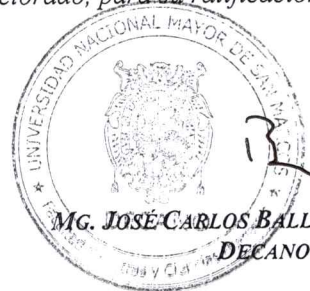
RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporada a sus labores académicas a la **LIC. MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA**, con código N.º 087181, Profesora Asociada a Tiempo Completo 40 hs. del Departamento Académico de Arte, a partir del 4 de marzo de 2019.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.